

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ROQUETS S. A, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 19 DE JUNIO DEL
AÑO 2020.-----

En el Cantón Quito proviciencia de Pichincha, hoy viernes 19 de junio del año 2020, a las 12H45, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Alfonso Moncayo N6-302 y Panamericana Norte, kilómetro 10.7, sector Carapungo, se reúnen: el señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, accionista, por sus propios derechos, con 580 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Sebastián Meneses Brugués, accionista, por sus propios derechos, con 140 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Daniel Meneses Brugués, accionista, por sus propios derechos, con 140 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y la señorita Carolina Meneses Brugués, accionista, con 140 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; los cuales representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 1.000,00, como se demuestra del Libro de Acciones y Accionistas que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes, por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual elaboran y aprueban, también por unanimidad, la siguiente agenda a tratarse en la presente sesión:- UNO.- Informe del comisario sobre el ejercicio económico del 2019.- DOS.- Informe de la gerente general sobre el ejercicio económico del 2019.- TRES.- Informe de auditoria externa sobre el ejercicio económico del 2019.- CUATRO.-Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos sobre el ejercicio económico del 2019.- CINCO.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2019.-Preside la Junta el señor Sebastián Meneses Brugués y actúa como secretaria la señora Elvira Brugués Córdoba, que se halla presente, titulares de dichas funciones.- -Se halla presente también el comisario principal de la compañía señor Pablo Roberto Gordillo Madera. El presidente dispone que la secretaria elabore la lista de accionistas concurrentes, el capital pagado que representan, el número de votos a que tienen derecho, agregue los documentos habilitantes correspondientes y deje la constancia respectiva de conformidad con la ley.- Previamente los accionistas, por intermedio del señor Sebastián Meneses Brugués, expresan y dejan constancia que han conocido y estudiado los documentos a tratarse en la presente Junta General, de conformidad con lo prescrito en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- A continuación se trata el primer punto de la agenda, sobre el cual, toma la palabra el comisario y da lectura de su informe sobre el

ejercicio económico del 2019; luego de ello, el presidente pone en consideración dicho informe; al no haber intervenciones, pide votar; la Junta General aprueba por unanimidad el documento referido.- Inmediatamente se trata el segundo punto de la agenda, sobre el cual, la gerente general da lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2019. Terminada la lectura, el presidente pone en consideración; sin haber intervención alguna, solicita a la secretaria que tome la votación correspondiente. La secretaria toma la votación y, después de ello, manifiesta que el informe de la gerente general ha sido aprobado con 860 votos del capital concurrente. Se deja constancia que sobre el presente asunto no vota el señor Sebastián Meneses Brugués, administrador y accionista de la compañía en orden a lo dispuesto a la ley. – A continuación el presidente dispone tratar el tercer punto de la agenda, sobre el cual, pide la palabra la gerente general y, a pedido del auditor externo, da lectura del informe respectivo sobre el ejercicio económico del 2019. Luego de la lectura indicada, el presidente pone en consideración el informe de la auditoria externa; al no haber intervenciones, solicita a la secretaria que tome la votación. La secretaria toma la votación y, luego, manifiesta que el informe de la auditoria externa por el ejercicio económico del 2019, ha sido aprobado por unanimidad, es decir, con 1.000 votos del capital concurrente.- Acto seguido, el presidente dispone tratar el cuarto punto de la agenda, asunto sobre el cual, la gerente general, explica los resultados y movimientos económicos del ejercicio económico del 2019, contenidos en el balance general, así como el estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019. Al término de la intervención de la administradora, el presidente pone a consideración dicho tema; al no haber intervenciones, solicita a la secretaria que tome la votación respectiva. La secretaria toma la votación y, luego, manifiesta que el balance general por el ejercicio económico del 2019 ha sido aprobado con 860 votos del capital concurrente. Se deja constancia que sobre el presente asunto no vota el señor Sebastián Meneses Brugués, administrador y accionista de la compañía en orden a lo dispuesto a la ley.- El presidente dispone tratar el quinto punto de la agenda, sobre el cual, solicita la palabra el señor Daniel Meneses Brugués, quien mociona que las utilidades líquidas generadas en el ejercicio económico del 2019 se las mantenga en una cuenta para futuro reparto entre los accionistas. El presidente consulta a la Junta General si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no haber pronunciamientos pone en consideración presenta por el señor Daniel Meneses Brugués; al no haber intervenciones, dispone a la secretaria que tome la votación. La secretaria toma la votación y, después, informa que la moción presentada por el señor Daniel Meneses Brugués ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 1.000 votos

del capital concurrente.- Sin otro punto que tratar, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Accionistas con la concurrencia del 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía. El presidente a la secretaria que de lectura del acta; luego, pone en consideración; al no haber intervenciones, dispone a la secretaria que tome la votación. La secretaria toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Accionistas de Roquets S.A.celebrada el viernes 19 de junio del 2020, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 1.000 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben los accionistas concurrentes, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas, se agregan los siguientes documentos: a) copia certificada de la presente acta de Junta General; b) Lista de concurrentes; c) Informe del comisario por el ejercicio económico del 2019; d) informe de la gerente general por el ejercicio económico del 2019. e) Informe de auditoria externa por el ejercicio económico del 2019.f) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2019. El presidente da por terminada la sesión a las 14H00.-



Miguel Leonardo Meneses Espinosa
Accionista

Carolina Meneses B.
Carolina Meneses Brugués,
Accionista

Daniel Meneses
Daniel Meneses Brugués
Accionista



Sebastián Meneses Brugués
Accionista-Presidente



Elvira Brugués Córdoba
Secretaria